El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO 694——MONTEVIDEO, JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se pública diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves—San Andres Abelino.

Sol sale á las 5h. 9m. Se pone á las 6h. 51m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

EXTERIOR

LIMA.

Concluye.

Consideraciones sobre las reformas de la Administracion de Justicia.

Omitimos en nuestras antecedentes observaciones, sobre los errores y abusos inseparables de la administracion de justicia en el réjimen actual, colocar lejos del punto que se disputa, y en el lugar circundado por nuestro respeto, la conciencia, el carácter personal y las intenciones de los jueces Los suponemos dotados de aquellas cualidades propias de la rectitud de intenciones, y del sano juicio, que llevan consigo el deseo mas ó menos vehemente, pero siempre igualmente pronunciado, de dar á cada uno lo que es suyo. Creemos que en paises libres, y en pueblos cristianos, es imposible llegar á ser juez, sin poseer la condicion señalada por el derecho romano, cuando definiendo á la justicia, la llama *constans et perpetua voluntas jus suum cuique tribuendi.* Pero aun con esta salvaguardia, y añadiéndole todavia el conocimiento personal de muchos miembros de la magistratura, tan estimables por sus virtudes privadas, como por la alta idea que se han formado del desempeño de sus funciones, sostendremos que las calamidades juridicas, de que hemos ya presentado un ligero bosquejo, resisten á la sabiduria, á la rectitud, al saber, á la integridad de los magistrados. Este es el peor de los males, que nos hace sufrir un sistema vicioso, y que está en abierta contradiccion con la vida politica que hemos adoptado.

Estas calamidades, en efecto, son resultados de un sistema sancionado por la práctica, y esta voz ejerce tal poder en el santuario de Temis, que basta á embotar su espada, y á mantener en perpetua oscilacion la balanza q' simboliza su rectitud. Interin, pues, la practica sea parte inseparable de la administracion de la justicia, interrumpa su accion mortifera por una linea fija é invariable de procedimientos, no esperemos salir del laberinto en que estamos encerrados. La práctica abre al juzgador un espacio ilimitado en que pueden vagar sin destino sus fallos interlocutorios; la ley debe circunscribir esta amplitud; y reducirla á limites estrechos.

Cual debe ser esta ley, y hasta que grado deba estenderse su severidad, cuales barreras deberá imponer al juicio de equidad, y de que modo deben ser reemplázados estos por reglas positivas, son cuestiones de una esfera demasiado superior á los conocimientos y los deberes de un periodista. Bastenos por ahora indicar algunas circunstancias que los lejisladores deben tener á la vista, cuando se resuelvan á cortar de una vez el nudo en que tantas veces se ahogan los derechos mas incontestables.

En las monarquias toda justicia emana del rey; en las repúblicas su orijen es el pueblo. Ahora bien: nosotros, libres y repúblicanos, somos juzgados por unos tribunales, cuya estructura conserva todos los rasgos caracteristicos de la fabrica colonial. ¿Qué el elemetento popular hallamos en nuestra organizacion judicial? Ni uno solo. Se dirá que la constitucion lo quiere asi; pero ¿Acaso nosotros queremos que se infrinja? Nada menos: lo q' deseamos es que por medio de las leyes análogas á su espiritu, y en armonia con las demas partes de la lejislacion politica, se vaya preparando, para cuando sea tiempo, la introduccion de los juzgados de hecho, el fallo de

hombres buenos, que nuestros abuelos trajeron de las selvas del norte, y que tarde ó temprano hemos de adoptar, si queremos que correspondan á los derechos politicos de que gozamos, los civiles que no son menos preciosos. No fijamos la época de tan próspera rejeneracion; pero ya que la invoca el anhelo jeneral de los que aman á su patria, dispongamos los instrumentos que la han de llevar adelante; disminuyamos el peso de ritualidades inútiles en que ofuscan los derechos mas claros; popularicemos la justicia, poniéndola á los ojos de todos, y sometiendo á la públicidad todos los tramites que conducen á su descubrímiento; abreviemos esos periódos á cuya prolongacion indefinida conducen las intérminables providencias interlocutorias; por último, escusemos á los jueces y á los litigantes una parte del inmenso trabajo que les impone la necesidad de tanto papel escrito, y demos á la presencia, al lenguaje, á la discusion verbal, mas amplitud que la que les conceden nuestras rutinas. Esa admirable prontitud con que se administra la justicia en la Inglaterra depende sin duda en gran parte de la institucion del jurado, de la respetabilidad de los doce jueces, escojidos entre un sin número de hombres doctos y provectos, y del vivo interés que la nacion toma en las causas, y que la impele á formar númerosos auditorios en los tribunales. Pero, lo que ilustra la conciencia de los jueces, lo que lleva un convencimiento irresistible á la opinion de todos los espectadores, es el debate animado de los hechos, no sostenido por medio de las declaraciones privadas, y conservadas en una redaccion escrita, sino en una conferencia activa, dirijida por los intereses respectivos del reo y del actor, ilustrada por las incidencias que el curso del dialogo exije, acrisolada en fin por las preguntas, por los reparos, por las objeciones de los que fijan en el esclarecimiento de la verdad la conservacion de su honor, de su bienestar y de su vida.

Este combate, mantenido de una y otra parte, por la logica del interés, ayudada por la destreza de defensores habiles. no puede menos de dar la victoria al que la merece. El defensor alega y cita, y se refiere á hechos y documentos, que yacen consignados en el papel, y que en él han recibido innumerables impresiones suficientes á desfigurarlos. La elocuencia mas poderosa no basta á trazar el cuadro vivo de un examen público. El juez que lee una declaracion, un careo un testimonio, carece de las ventajas que ofrece un interrogatorio de hombre á hombre, en que se presentan continuas ocasiones de notar la conformidad, la oposicion, las anomalias de las pruebas; la buena fé ó la malicia del que habla; sus reticencias voluntarias ó intencionales; en fin todo cuanto puede desear el que va á resolver un problema tan complicado. Y en cuanto á la duracion, circunstancia de tanto peso en las contestaciones juridicas ¿puede compararse la lentitud de la escritura, revestida de fórmulas verbosas é inútiles con la rapidéz de la conversacion? Un examen de reos, actores y testigos, en presencia de unos y otros, ¿nos descubrirá la verdad con mas prontitud que las actas de un proceso, cada una de las cuales va escoltada del indispensable acompañamiento de proveidos é intimaciones?

Esta sencilla reforma, tan adaptada á las reglas mas triviales del raciocinio, tan economica de tiempo y de gastos, tan ventajosa al que demanda, como al demandado, cómo al que ha de fallar, lleva consigo otra de no menor importancia, y que es jeneral en los tribunales de las naciones cultas, excepto las que han heredado la legislacion de Castilla. Tal es el resúmen detallado, razonado, luminoso de todos los hechos propios del ataque y de la defensa, y expuesto con toda dignidad y menudencia por el juez mismo, en la época que media entre la contestacion y el fallo definitivo. En vano se buscarán los efectos de tan saludable uso en los trabajos de un relator, reducido á un indice ó sumario de lo que los autos contienen, estos empleados, por su misma inferioridad con respecto á los jueces, tienen que encerrarse en los límites de un seco y descolorido inventario. Confecemos francamente que en la mayor parte de los casos, la relacion es inútil. El juez no abandona su conciencia á una lectura rapida de muchos y muy obscuros incidentes. Otro es el esclarecimiento que busca, y que solo puede hallar en el enfadoso estudio de los autos mismos, en el amontonamiento de piezas incoherentes que los componen; en el caso de un voluminoso conjunto de pedimentos, poderes, certificaciones, declaraciones é informes. Algo mas agradable, y sobretodo mas útil, es el oir de los labios de un hombre habil y recto una historia completa de tan largos pormenores, y hasta tener presente las ventajas de la voz viva del maestro con respecto á la obra mejor escrita, para decidir del mérito de la innovacion de que hablamos.

Otras pudieramos indicar no menos eficaces, y propias de nuestras actuales instituciones: pero ademas de que todas ellas se consignadas en las hobras de *Benthan, Cattu, Blasckstone* y otros, confesamos sinceramente, que semejante trabajo excede nuestra fuerza, y que por otra parte, las mejoras mas beneficas y duraderas son las que se introducen gradualmente, y solo proceden adelante cuando se han afimado los primeros pasos. EL CONCILIADOR.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Montevideo, Noviembre 9 *de* 1831.

El gobierno permanente de la República, arreglandose al presupuesto general de gastos para el corriente año, y hallandose vacante la plaza de oficial Mayor en la Secretaria de Hacienda, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado oficial mayor de la Secretaria de Hacienda, con la dotacion de 1,800 pesos anuales que la ley señala, el ciudadano D. Francisco Solano de Antuña.

2. Comuniquese á quienes corresponda, espidasele el despacho de estilo, publiquese y dese al Registro Nacional.

FRUCTUOSO RIVERA.
Santiago Vazquez.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:
JUEVES, NOVIEMBRE 10 DE 1831.

Estamos informados de que ayer tomó posesion el Sr. D. Santiago Vazquez, de los ministerios que han sido puestos á su cargo.

—

Como despues de los repetidos comunicados que se han dado á luz sobre la cuestion entre el Sr. Comisario Dominguez y varios individuos, suponemos que los derechos de unos y otros han sido enteramonte ventilados, suplicamos á nuestros corresponsales aparten de los ojos del público una escena que ya nada le interesa. ó que se sirvan ocurrir á otro periódico si creen que deben aun continuarla.

—

El corresponsal que se subscribe P. B. en el *Indicador* de ayer, y á quien, ni aun de vista tenemos la honra de conocer, dice que no debe perdonar al Sr. A. D. la lijereza de haber estampado su nombre en el *Universal* como autor del himno á la PAZ cantado por las alumnas del Colejio Oriental, y públicado en el número 692 de este Diario.—No se nos debe perdonar? ¡que pesadumbre!....pero es bastante extraña tanta severidad de parte del que nos favorece con tanta confianza; y mal se aviene el espiritu que caracteriza aquel artículo con la modestia que en el se aspira á sostener. ¿Se logrará, por ventura, huir de la celebridad quando el mismo que lo intenta provoca la espectacion pública sobre las protestas de una moderacion que nadie le habia negado? Nosotros creemos que los versos no son tan malos para que la delicadeza de su autor se ajite hasta el extremo de darnos pruebas tan enerjicas de su encojimiento; mas si el haber dado á luz su nombre al pie de la obra le parece una lijereza imperdonable en el autor del Universal ¿Cual será la suya en el concepto de los lectores luego que sepan que los tales versos, y el nombre de quien los hizo nos han sido remitidos por el Sr de Curel con el fin de hacer mencion de ambas cosas en el articulo que dedicamos al examen de sus alumnas? ¡Cual deba ser ese concepto podrá juzgarlo el Sr. P. B. por el contenido de la siguiente carta, sirviendole de satisfaccion el saber que aun que no tan delicados, somos al menos bastante jenerosos para perdonar su verdadera lijereza.

Sr. Editor: Acabo de leer en el *Indicador* un comunicado, firmado por el Sr. D. *P. B.*

Me es preciso declarar que yo soy el culpable de la indiscrecion de que se queja el autor del Himno á la Paz, ejecutado en el Colegio. Muchas personas me lo pidieron, y lo mandé á Vd., Sr. Editor, para que se insertase en su estimable periódico; y como todos los que le habian visto lo elogiaban, arrastrado por la amistad que me liga al autor, me atreví á indicar su nombre, pensando que no le podia ofender una cosa que le hace honor, y por la cual no sabia de que modo acreditarle mi agradecimiento.

Ssirvase Vd. dar lugar, en su número de mañana, á esta breve esplicacion, que espero le disculpará enteramente hácia el Sr. D. P. B., y quedaré su muy atento y seguro servidor, Q. B. S. M. *El Director del Colegio Oriental.*

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Celebramos como él que mas, la imparcialidad y decencia con que Vd. conduce su periódico; pero creemos que asi como ejercita Vd. noblemente su censura respecto á los actos de la Autoridad, seria tambien oportuno sostuviese aquellos que ademas de ser fundados, se atacan por maldicientes con personalidades injustas y aun vergonzosas. Decimos esto con relacion al comunicado del *Recopilador*, que insulta torpemente al Sr. Reyes: no nos proponemos ser sus apologistas en este momento, aunque nos sobraria materia para contestar aquel papel; pero nos basta saber que su encargo, caso de ser irregular, daria mérito para criticar al Gobierno que lo mandó, pero no al funcionario que por ser obediente no ha podido desmerecer: asi es que respecto de uno y otro objeto, celebrariamos que Vd. nos dijese algo. tomando por base estas observaciones.

El Sr. Suarez, único ministro, renunciaba: ¿quien autorizaria la admision de su renuncia, y el despacho urgente? y para llenar este preciso objeto uno, dos ó tres dias, no seria el colmo del ridículo nombrarlo ministro?

¿Puede haber hombre decente y sensato que no se choque al leer insultos al Sr. Reyes, solo por haber hecho este servicio?

Si Vd. no quiere ceder á nuestro empeño, ceda al menos á publicar estas lineas de sus atentos servidores,

Los Imparciales.

—

Sr. Editor del Universal.

Al leer en su número 692 la narracion de los exámenes públicos que dió el Colegio de Niñas el Sabado 5 del corriente, note la omision de varias circunstancias que dejan oculto el mérito de algunas educandas, asi como el de la pieza que representaron las mismas; y hallándome por fortuna en mejor lugar que Vd. para ver y oir todos los actos de que se compuso aquella funcion, me tomo la libertad de remitirle á continuacion el producto de mis observaciones.

Las Señoritas que se distinguieron por la precision de sus respuestas y propiedad de sus explicaciones, son, á mi juicio, en el análisis, traduccion francesa, historia, esfera y aritmética, las Señoritas Adelina Rucker y Nazaria Rucker. En gramática, las Señoritas Paula Torres, Manuelita Perez, Dolores Perez (sobresaliente, de edad de 7 años), Dominga Vilardebó, y Sofia Giró. En la historia de América y española, la Señorita Dolores Molier. En historia general, la Señorita Carmenita Muñoz. En mitología, la Señorita Paula Torres. En cronologia, la Señorita Felicia Alvarez. En lo bien ejecutado de los cuadros, las Señoritas

Dolores Moliere, Manuelita Perez, Dolores Perez, Alzira Diaz, Carmen Antuña, y Mercedes y Luciana Himonet.

La Comedia fue representada con toda la propiedad posible, y en el desempeño de los papeles he notado que las mas chicas sobresalieron, si se ha de considerar la dificultad que necesariamente ocasiona la tierna edad de las actrices que figuraban unos personages adecuados, pero cuya posicion espectable exigia serenidad, suma comprehension de las circunstancias, naturalidad, fuego á veces, y sensibilidad oportuna.

El asunto de la comedia era un incidente ocurrido la vispera de los premios en un colegio; este incidente ofrece con primor y maestria, los encantos, satisfaccion y buen éxito de la practica de las virtudes amables de la infancia: las primeras amistades de colegio, el amor filial practicado en medio de contrastes y riesgos, sin faltar intencionalmente á los primeros deberes y leyes de una sociedad, y aun la falta instantanea que se puede notar, balanceada por un acto sublime de virtud. Asimismo resultan en la pieza la fealdad de un vicio como es la envidia, y tambien lo chocante y odioso de la mala educacion. La trama está muy bien urdida, y todo marcha regularmente á su término. Hay un interes que apénas se podria prometer el espectador en una pieza hecha esclusivamente para niños, y en una que otra escena llega al estremo de conmover la sensibilidad y arrancar lagrimas de compasion; se exalta el amor á la patria, el mejor estimulo para saber apreciar el estudio y clasificar los grandes hechos y las personas ilustres: en una palabra, la comedia es lo mejor que podia ofrecerse para un ensayo de declamacion, y para preparar los elementos del buen gusto en las damas que han de formar parte de la nueva generacion....

Se distinguieron en la ejecucion de sus respectivos papeles, Adelina Rucker papel de Julia, Genni de Curel, directora del Colejio, Nazaria Rucker de hija de la portera del Colejio, Estanislada Alvarez en el de Condesa, Paulita Torres en el de Alfonsa, Concepcion Rivera en el de Neréa, niña aplicada al estudio de la historia y muy amante de su pais; Isabelita Ellauri, Manuelita Perez, Dolores Moliere, Dolores Perez, Ciprianita Muñoz en sus respectivos papeles Mariquita de Curel en el de una viuda desgraciada exitó la sensibilidad de los espectadores y llenó dignamente su personaje. En jeneral las mas chiquitas hicieron maravillosamente la parte que les correspondia hasta la pequeñita y hermosa Luisita Frank con la gracia y oportunidad de su ocurrencia infantil conmovió el mas vivo y dulce interes en toda la concurrencia,

La parte de musica del himno, composicion del professor Rosquellas, fué muy bien desempeñada, y mereció aplausos reiterados. La armonia del coro, en que sobresalian los dulces acentos del candor y la inocencia festejando a la paz, escitaban los sentimientos mas sublimes. Sobre esto nada mas añadiré, porque alcanzó á verse en toda la sala.

Esto es, Sr. Editor, lo que pude notar en la funcion del colegio; la proximidad en que me hallaba me proporcionó la ventaja de que Vd. no pudo gozar, y que para su conocimiento y satisfaccion de la justicia, ofrezco á su atencion, saludandolo muy atentamente,

Un concurrente.

Sr. Editor del Universal.

He leido la esposicion del Sr. D. Manuel Dominguez y he visto que ha tomado mi nombre, para pintar un hecho, no como fué, sino como el quiere ponerlo. Yo por mi parte como hermano del individuo á quien él atropelló, no he querido tomar la pluma, asegurar el hecho, que se ejecuto, tal, como lo ha dicho *el amigo de la Justicia.* Me es muy sensible Sr. Editor molestar la atencion pública, en una materia, que no ha producido, mas que, ataque, no merecidos, y aun atacado á las leyes y á la moral del país, y en fin que le es de ningun interes; pero viendo que el Sr. Dominguez, dice; que yo saque á fuera del café al oficial Mazariegos, (donde se hallaba) y al momento se oyo la voz de *socorro*; seame permitido satisfacer al público, asegurando, que no fuí el que cometió semejante desatino; mas si por que el Sr. Mazariego, al salir yo, de lo interior de la casa pues hacia lo menos media hora que estaba adentro, y no entraba yo como dice el Sr. Comisario, en su esposicion; al salir me encontre con el Sr, Mazariego, que estaba sentado junto á la puerta concluyendo un vaso de café, le saludé, y me hizo detener diciendome estas palabras: "esperese voy á pagar y vamos;" yo creo que el Sr. Mazariego, no será capaz de decir lo contrario, y he aquí desmentido un punto. Por lo que respecta á que yo declaré delante de los SS. Mulet, y Lamas, que mi hermano habia sido el primer agresor, pueden decir lo que mas conveniente hallen.

Sirvase V. Sr. Editor insertar en sus columnas estas lineas para la satisfaccion del respetable público, y admitir el respecto con que le saluda su afectisimo y S, S.

Juan Pujadas.

PASAPORTES Y LICENCIAS,

Dia 9.

D. Felipe Vascuque......Buenos-Aires
» Juan Campbell..............Id
» Maria del Rosario...........Id
» Cesar del Campo...........Id
» Maria Amarillo de Culeba, con dos hijos......................Id

TERRESTRE

ENTRADA.

Dia 9.

A D. Eusebio Sanchez.
250 cueros bagual.
12 Id. bacunos.
D. Francisco Godoy.
25 id. bacunos.
145 id. bagual.
D. Joaquin Diego Pereira.
28 id. bacunos.
6 id. bagual.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

Dia 8

A D. Fermin Yeregui,
1 Cajoncito con 47 libras de quina,
D. Juan Jackson,
10 Cajones con 40 docenas sombreros ords.
1 Id. con 100 id. medias de seda,
12 Fardos 480 piezas madraces ordinarios
10 Id. 400 id. lienzos,
8 Cajones 390 id. listados,
1 Id. 100 docenas pañuelos de algodon,
1 Fardo 6 piezas paños,
1 Cajon 50 docenas peines de aspas ords.
D. Carlos Augusto Sotilla,
1 Cajoncito mostasilla,
D. Bachicha,
3000 Naranjas,

Dia 9

M. Crackan y Jamieson,
3 Fardos 210 piezas bramantes,
1 Cajon 50 docenas medias de algodon,
1 Fardo 40 piezas nanquines,
1 Cajon 40 docenas medias de seda,
1 Id. 80 id. id. algodon ordinarias,
2 Fardos 180 piezas liencillos,
2 Id. 140 id. id.
1 Cajon 30 piezas coletas,
1 Fardo 60 piezas lienzo de algodon,
6 Id 420 id. id. id.
5 Cajones 150 id. listados ordinarios,
1 Fardo 60 id. lienzo de algodon.
6 Id. 480 id. bramante,
1 Id. 60 id. lienzo dealgodon,
1 Cajon 50 id. Sarazas ordinarias,
1 Id. 30 id. listados,
1 Id. 168 yardas generos de poncho,
1 Id. 136 id. id. id.
D. G. P. Milani,
37 Pipas vino tinto,
12 Medias id. id.
SS. Jorge Beley y Ca.
1 Bocoy 40 docenas hoces,
D: Francisco Gozzolo,
14 Docenas sombreros de paja ordinarios,
D. José Pedro de Valle,
127 Bolsas azucar blanca 760 arrobas,
11 Id. arroz 80 id,

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

2.ª *Funcion de la Primera Temporada.*

El Jueves 10 del corriente, se dará principio al cumplimiento de la oferta hecha al público por el director de presentar en la escena tres funciones nuevas al mes, con la exhivicion de la interesante comedia nueva en 5 actos titulada—

UN AÑO DESPUES DE LA BODA.

Y terminará la funcion con el chistoso saynete—

El casado por fuerza.

A las ocho y media.

NOTICE.

ALL persons holding claims against the late John Seggars, butcher, are requested to forward the same to No. 24 calle San Juan, so as they may be immediately adjusted.—Montevideo, Noviembre 10, 1831. N. 10

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado Juan Seggars, (carnicero,) tendrán la bondad de apersonarse á la casa No. 24 calle de San Juan, para su liquidacion.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UNA negra conga sana y sin vicios, de edad de 18 á 20 años, tiene principios de plancha y costura, sabe cocinar y labar: se vende por tener que comprar un negro baron: el que se interese puede ocurrir â esta imprenta.

Nov. 10—3p.

AVISO,

SE vende una criada joven sin vicios y de todo servicio: ocurra á la casa No. 69 calle de Sn. Pedro. Nov. 10—

AVISO,

EL que subscrive tiene el honor de ofrecerse á enseñar el idioma ingles, se propone formar una clase de cinco o seis jovenes, en este caso; se podrá admitir al que guste por seis patacones al mes, dandoles cinco lecciones á la semana.

N. 10 JOSE ANDRES G. XIMENES.

AVISO,

JOSE Andres Garcia Ximenes ha abierto un almacen de abasto organizado en la forma que comunmente se llama á la inglesa; las familias que quieran proveerse en él podran ocurrir, donde hallaran los efectos á precios comodos: No. 79 calle de Sn. Felipe.

Nov. 10—

REMATES.

POR BAENA Y SANCHEZ.

[En su casa, calle de San Fernando No. 55.]

HOY Jueves 10 del corriente se han de vender por la mejor postura que se pueda obtener un surtido general de efectos para tienda cuyo pormenor es el siguiente.

Paños de diversas clases, lienzos, listados finos y ordinarios, sarazas, madraces, lanillas, medias de seda, muselinas, tiradores, generos de seda negros, pañuelos de seda, racetes, agujas, hilo de carretel, y de sastre, seda de coser, pañuelos de espumilla, vestidos y chales de gasilla, pañuelos de punto, libros, ugeras, pañuelos de punto libros, pañuelos de algodon, casinetas, carros, casimires, brines para pantalones cotonias, cocos rosados, nanquines, sombreros, pianos, espejos, alajas, sapatos, de Señora, botas de hombres inglesas,, merinos, estrivos, perfumeria generos de alfombras, barajas, carpetas, relojes, de plata.

Y otros muchos articulos recien llegados, que al tiempo de la venta se manifestaran.

Ygualmente se venderân por la mejor postura unos rollos de tabaco negro muy superior.

POR JUAN JOSE RUIZ Y Ca.

En su casa calle de Sn. Miguel No 33.

El sabado proximo 12 del corriente continuará el Remate de efectos empezado ayer. La falta de tiempo, hizo que no pudiesen sacar á la tabla una porcion de articulos que necesariamente debe venderse el sabado por el mas alto precio que pueda conseguirse.

Principiará á las 10 en punto. N. 9

AVISO.

EN la calle del Porton N°. 79 tienda de D. Bonifacio Zaballa hay de venta el balsamo de vida de Mr. Le-Roy, hecha conforme su autor dejo ordenado; en donde hallarán los cuatro números; y vomitivo á precios muy equitativos. N-7-

AVISO.

SE vende un negro criollo de 9 años en 200 pesos; el que se interese ocurra á la calle de San Carlos No. 93. N 5—

EDICTO DE LA POLICIA.

Notandose con harto sentimiento la indiferencia con que muchos padres, y madres de familia, tutores, preceptores, y otros á quienes incumbe el velar sobre la buena comportacion de los niños que se hallan bajo su potestad, tutela, ó cuidado, miran las obligaciones sagradas que á este respecto les impone la naturaleza, ó la Ley; y siendo tan esencial al órden público el procurar por todos los medios posibles inspirarles en su tierna edad, sentimientos nobles y morales, aplicacion al trabajo y á la instruccion con la que se pueden formar ciudadanos útiles para lo sucesivo: El jefe Politico y de Policia de este Departamento hace saber al público por medio del presente Edicto, que mira como uno de sus mas sagrados deberes el hacer cumplir relijiosamente cuanto á este respecto previene el Reglamento vigente de Policia, y que està decidido á contraher todos sus esfuerzos y usar de cuantos medios legales le sujiera su celo, y esté dentro de la esfera de sus facultades para cortar de raiz los males que aquel abandono acarrea á la sociedad, haciendo responsable de cualquiera omision á los padres, madres, tutores, ó preceptores, con quienes será inexorable, y cuya interposicion no será átendida si culpablemente contribuyesen á los desordenes que frecuentemente se observan en los menores de edad por no ejercer sobre ellos la autoridad domestica que les compete y en cuyo caso de abandono corresponde á la autoridad pública el remediarlo. Y para que no se alegue ignorancia lo hace saber al público.

Montevideo Noviembre 7 de 1831

LAMAS.

SE VENDE.

UNA negra de buen servicio con una cria de un mes: quien quiera comprarla se verá con su amo, que vive en la calle de San Fernando No. 110, su precio 300 patacones, libres. N 5—

AL PUBLICO,

EN el bufete del letrado Dr. D. *Manuel B. Gallardo* y bajo su direccion se hará cargo el que subscribe de la liquidacion particion y division de cualquiera testamentaria. Las familias que se dignen honrarle con su confianza pueden ocurrir á la casa del dicho *Dr. Gallardo* calle de San Francisco No. 50 al 54 al lado de la Sra. Da. Clara Zavala desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde; y desde la oracion hasta las nueve de la noche.

Francisco Castillo.

AVISO.

TODOS los Accionistas de la Extincion de moneda cobre extranjera que hayan cubierto el completo de sus respectivas acciones, pueden acudir, cu ando gusten con sus documentos á la tesoreria de la Comision Directiva, des de el dia de mañana á recivir los cuatro meses de reditos que se les está adeudando por ellas.

Montevideo 3 de Noviembre de 1831.

SE VENDE.

UNA quinta con rancho, monte y buen zanjeado: un sitio para orno de ladrillo: una casa con terreno zanjeado; y una suerte de estancia en el departamento de Sto. Domingo Soriano. Para tratar sobre precios, ó cambio, [que tambien se hará con cualquiera cosa] puede procurarse á Fabio José Maynes, encargado por los dueños.

PARA LA BAHIA.

EL muy velero bergantin Austraico PAQUETE de SMIRNA, su capitan Carlos Sanzin; saldrá en muy breves dias, y puede llevar algunos pasageros teniendo espaciosas y excelentes comodidades. Los SS. que gusten tratar para pasage pueden verse con su consignatario, Lozaro Luis de Maria, calle de Sn. Felipe No. 67.

Nov. 5—

Para Cadiz, Barcelona y Genova

SALDRA precisamente á ultimo del presente mes la muy velera polacra sarda *Annibal* la que tiene pronto mas de las tres cuartas partes de su cargamento: Los personas que gusten cargar para el completo ó ir de pasaje para lo que tiene exelentes comodidades y buen servicio; ocurran á su consignatario D. José P. Milani, Calle de San Miguel N°. 119.

N. 3.

Para Cadiz, Gibraltar, y Genova.

DEBE salir de Buenos Ayres el 15 de Noviembre próximo, el bergantin Sardo MAGNIFICO, con escala á este puerto, en el que admitirá pasajeros y alguna carga, la cual podrá contratarse con D. Francisco Juanicó hasta fin del presente mes. Oct. 19—p.

Para Cadiz, Gibraltar y Barcelona.

SALDRA precisamente á ultimos del presente mes de Noviembre el acreditado y velero Bergantin sardo *General Americano*, forrado y clavado en cobre: tiene dos terceras partes de su carga. Las personas que tengan que cargar ó ir de pasage, para las que tienen soberbia comodidades, y asistencia á sastifacion, ocurran á su consignatario Dn. Pablo Nin.

PARA LONDRES.

EL hermoso y bien construido Bergantin ingles BRUTUS, su capitan Le Livre; admite carga y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades: veanse con los SS. Bertram Le-Breton y Ca. ó con su capitan abordo.

Oct. 28—

SE ALQUILA.

JUNTO ó separdo: una casa de bastante comodidad y decencia, y tres almacenes grandes con tres cuartos. Puede verse á Dn. Francisco Magariño por cualquier ajuste.

Nov. 4—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel No. 14 y almacen de Dn. Francisco Soneira hay de venta li metas del mejor licor de Mr Le-Roy, y hechos conforme su autor; donde encontraran los que lo necesiten y hallaran los cuatro numeros y vomitivo á precios equitativos. Nov. 4—

AVISO,

SE vende un piano de superiores voces en un precio equitativo: ocurra á la casa No. 169 calle de Sn. Felipe. Nov. 4—

AVISO.

SE alquila un cuarto independiente, á la calle como para un hombre solo: En esta imprenta darán razon. N. 3

RIFA.

SE ha abierto, con permiso de la autoridad una rifa permanente en la que podrá uno con medio patacon correr la suerte de ganar unas prendas que se veran en la casa adonde se practica calle de Sn. Pedro No. 199 cerca al teatro.

Nov. 3—

AVISO.

SE vende un negro como de 22 ó 24 años de edad, sano y sin vicios: quien necesite, puede ir á la calle de Sn. Miguel No. 169.

AVISO INTERESANTE.

HAY de alquiler una casa, y de vender el armazon de ella, propio para sastreria ó tienda; la casa es situada en una de las mejores calles; en la oficina de este diario, encontraran con quien tratar. Nov. 3—

SE VENDE.

DOS casitas bien construidas en la calle de Sn. Miguel No. 126, 128 y un terreno á espaldas de las mismas con frente al puerto, de 25 varas de fondo y frente, con algo edificado. Se vende por ausentarse los dueños del pais y se darán en un precio equitativo. Ocurrase á la calle de Sn. Carlos, No. 76 que darán razon del vendedor: en la misma casa se alquilan dos almacenes y una barraca por precio moderadisimo.

AVISO.

QUIEN precise una ama de leche joven y sana, ocurra á la calle de San Vicente N°. 7 que darán razon, donde vive, advirtiendo que quiere criar en la casa de su ama pues es esclava. N. 3.

INTERESANTE.

EN la cuadra que llaman de Pescadores casa N°. 26, se vende un regular omenaje de casa con muy poco uso, en precio equitativo: tambien una silla de montar, para Señora. El que guste comprar en la misma casa hallará con quien tratar. N. 3

AVISO.

El Dr. D. Juan José Alsina Juez en lo Civil de este Estado &a.

POR el presente, cito, llamo y emplazo, á todos los que se consideren acreedores del profugo D. Pablo Mayans, y que hasta la fecha no se han presentado, para que concurran con los presentes, y con sus respectivos créditos ó documentos el dia doce del entrante Noviembre á las 11 de la mañana en la Sala de este Juzgado, á los efectos solicitados por el Defensor nombrado á dicho Mayans, y de conformidad al auto ejecutoriado fecha diez y siete del corriente.—Montevideo Noviembre 2 de 1831. DR. JUAN JOSE ALSINA.

De órden de su Señoria :—

Miguel Brid, escribano público.

JABON DE HERMOSURA.

EN la calle de San Pedro No. 199 se ha depositado á vender una porcion de tarros de jabon de hermosura, el cual limpia, blanquea y juaviza enteramente el cutis, y apaga tambien el calor de la navaja, se vende á 2 reales el tarro.

Oct. 29—

PERDIDA.

QUIEN hubiese encontrado un rollo con 50 cédulas de una rifa que se ha de verificar en Buenos Ayres, tenga la bondad de mandarlas entregar en casa de Mr. Gard, calle del porton No. 150. Se advierte al público que estas cedulas no jurgar en la rifa si no parecen. Sus numeros son: 48 cèdulas desde el 7000 en adelante; cuyos números estan apuntados, y dos cedulas del No. 3440 y 3441; Al que las entrege se le gratificará. Oct. 28—

Baratillo, ó quemazon de Efectos.

EN la esquina de la Plaza, en casa de D. José Sivils y Marti, lo siguiente :— Aceyte superior, á 2 reales botella, y 26 reales arroba; Yerba de Paranagua y Canguasú, á 4, 5 y 8 vintenes libra, y por arrobas á 16, 20, y 28 reals; Azucar á medio real, 3, 4, y 6 vintenes libra; Vino del Priorato á 4, 5, y 8 vintenes la cuarta, y á 3, 4 y á 5 reales el frasco añejo; Vino blanco ó malvasia de Malaga, á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Aguardiente de caña á 6 vintenes cuarta, y 4 reales frasco; Vino viejo de primera calidad, á 3 rs. botella; Garnacha Cataluña, á 2 reales cuarta, y 6 reales frasco; Vino de Jerez á 3 real el botella; y otras varias cosas á precios arreglados. O 29.

Se cambia por ganado para cria,

O se vende perdiendo la tercera parte de a tasacion, una casa con 10 varas de frente al norte y cincuenta de fondo al S. está alquilada en doce pesos, su dueño vive en la calle de Sn Luis No. 44. Oct. 28—

INTERESANTE.

SERA gratificada generosamente la persona que entregue en la casa calle de Sn. Felipe No. 33 una negra llamada Rufina de edad de 26, á 28 años que desaparecio el dia 24 del pasado, sus señas son: camiseta de listado azul blanco y una fresada, es media bosal tiene dos dientes de la mandibula superior abiertos y un lunar en el labio superior. Nov. 2—

AVISO.

SE ha perdido una perra perdiguera el Domingo por la mañana que se supone ha venido al Pueblo desde el Manga: responde al nombre de *Flora*: es de color blanco en el fondo con grandes manchas de color chocolate y la cola larga. Se dará una buena gratificacion á la persona que la conduzca á la casa de D. Andres Cavaillon. N. 2—